

Acta N° 506

En la ciudad de Montevideo el día miércoles 13 de marzo de 2024, se reúne en forma presencial y en su sede, ubicada en Plaza Seregni, el Concejo Municipal, presidido por la alcaldesa Silvana Pissano.

Asisten:

Concejales/as del Frente Amplio: (T) Jorge Cossani, Ivonne Quegles; (S) Isabel Zarrillo.

Concejales/as del Partido Independiente: (T) Rosauro San Román.

Participan: La directora coordinadora Gabriela Ordoñez, María Almeida por la secretaría de actas y por el área de comunicación Alicia Cano.

Siendo las 18:45 hs. se inicia la sesión.

Previos:

1) Contratación de servicio de seguridad privada para Plaza Liber Seregni.

La alcaldesa informa que el Municipio contrató un servicio para cuidar la Plaza Seregni, priorizando la convivencia y los cuidados del espacio público.

2) Invitación a la exposición *Ellas* mujeres de la escuela del sur.

El próximo viernes 15 de marzo a las 18.30 hs. se inaugura la exposición colectiva *Ellas. Mujeres de la Escuela del Sur*, en el Museo Blanes.

Este homenaje a "Ellas" como mujeres que forjaron una historia en el arte uruguayo, inserta en el Mes de la Mujer, no podría estar ausente de la conmemoración de los 150 años del nacimiento de Joaquín Torres García, alineado con las celebraciones de los 300 años de Montevideo, pues resalta la importancia de reconocer y destacar el arte de ellas en la construcción de la identidad artística y cultural del país y la región.

3) Donación de Ideas +, de libros para la Morosoli.

La organización Feria "Ideas +" donará a la Biblioteca Popular Morosoli más de 200 libros para su acervo.

Será el próximo Martes 19, a las 16 hs, en la biblioteca.

4) Convenio de cooperación con Facultad de Información y Comunicación.

La alcaldesa informa sobre la firma del convenio, que tiene como objeto establecer un marco general para la cooperación entre la FIC y el Municipio B, fomentando una mayor interacción y promoviendo acciones conjuntas en beneficio de la comunidad. En el marco del convenio se podrán desarrollar actividades conjuntas que abarcan el desarrollo de proyectos de investigación y/o extensión; la coordinación en actividades de coloquios, jornadas y seminarios en áreas de interés común;

planificación de actividades conjuntas que permitan el acercamiento de la comunidad a instalaciones y servicios de FIC; articulaciones para la posible generación de espacios de prácticas pre profesionales para estudiantes de las carreras de la FIC; proyectos o programas que permitan generar espacios de cuidados; y cualquier otra colaboración de interés mutuo.

5) Propuesta de nombrar espacio público - Armonía Somers.

La alcaldesa propone que el espacio público a inaugurar en calles Fernandez Crespo y Mercedes, sea nombrado "Armonía Somers"

*Armonía Etchepare Locino, conocida como Armonía Somers (seudónimo elegido por ella cuando publicó su primera obra "La mujer desnuda" en 1950), nació en Pando y vivió gran parte de su vida en el Palacio Salvo, ubicado en el Municipio B. En 2024 se cumplen 110 años de su nacimiento y 30 de su fallecimiento.*

*Es considerada una de las grandes cuentistas de la literatura uruguaya. Fue una autora extravagante y enigmática que encontró su voz en textos de imaginación alucinada capaces de seducir y escandalizar a la vez –La mujer desnuda (1950), El derrumbamiento (1953), La calle del viento norte (1963)–, ficciones que tomaban distancia de las poéticas realistas más apreciadas por los lectores de la época.*

*De profesión maestra y pedagoga, escribió diferentes artículos. A partir de 1957 se dedicó exclusivamente a la literatura, desde el piso 16 del Palacio Salvo, pasando algunas temporadas en su casa de Pinamar, que llamó "Somersville".*

#### Orden del día:

1) Aprobación del acta N° 505.

-Se aprueba el acta N° 505, por unanimidad (4/4).

2) Renovación del convenio Latido Afro.

El objeto de la renovación es continuar con el proceso de visibilizar y poner en valor la cultura, los aportes simbólicos y materiales de las personas Afrodescendientes y Afromontevideanas a la construcción de la ciudad desde una visión identitaria y antirracista; incrementar el ingreso y el empleo formal que genera el turismo para la población Afrodescendiente, a través del fomento del turismo cultural afrodiaspórico. Se realizó durante el 2023 la contratación, por parte del Municipio B y en acuerdo con la SEERPM, de 2 duplas de Promotores Barriales con Énfasis en la Cultura Afro montevideana. La presente contratación se orienta a continuar generando acciones de cooperación conjunta entre el Municipio y la SEERPM.

-Se aprueba la contratación por \$111.937 (pesos uruguayos) para cada anfitrión/a, por el periodo de 4 meses, por todo concepto.

3) Plan de Cuidados contrato con Pro-fundación.

La propuesta de trabajo para 2024 en el marco del desarrollo del Plan de Cuidados del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio B para el presente año presenta una duración de 6 meses y tiene como componente central el desarrollo y asesoría a la implementación del Programa Conecta.

Actividades a desarrollar del acuerdo de trabajo: Culminar el diagnóstico del Piloto del Programa Conecta. Asesorar y articular entre distintos actores territoriales y municipales el desarrollo del Programa Conecta. Fortalecer el eje de implementación del Programa Conecta en Cooperativas de Vivienda. Generar un Programa único de formación y acompañamiento a voluntarios/as de Conecta.

-Se aprueba renovar el convenio por el monto de 550.000 pesos uruguayos por todo concepto.

4) 2024-7310-98-000005 - Solicitud para puesto de venta callejera

Visto lo solicitado por el vecino, y con el correspondiente informe técnico. Se sugiere que en ambas direcciones Cassinoni frente al 1409 y Ana Monterroso de Lavalleja frente al 2261 no se encontraron impedimentos para la instalación del puesto relacionado.

-Se aprueba por unanimidad las dos opciones posibles. (4/4).

5) Modificación de la Comisión Mixta de Derechos Humanos 2023-0012-98-000051.

-Se aprueba por unanimidad, continuar con la representación de los concejales municipales ya designados Fernando Berta y Juan Manuel Olazabal. (4/4).

Se enviará la resolución a los concejos vecinales para que modifiquen su representación.

6) Convenios con FADU (Facultad de Arquitectura) Lupa vinculado a Mi Escuela Mi Barrio (MEMB) y Reactor Palermo.

En el marco del proyecto "Mi escuela, mi barrio", se busca continuar con propuestas y acciones concretas entre el Municipio B y FADU de modo de promover el derecho a la ciudad de niñas/os, garantizando la posibilidad de co-diseñar y construir en conjunto de espacios urbanos amigables, seguros, saludables e inclusivos (tanto para niños/as como para el resto de la sociedad), que propicien su desarrollo y su calidad de vida, permitiéndoles encontrarse, jugar y apropiarse de su espacio de vida con autonomía.

La ampliación del convenio pretende profundizar la generación de este tipo de espacios en el municipio, así como los vínculos con la comunidad, propiciando su transformación en una zona amigable con las infancias.

El Municipio B se compromete a transferir a la FADU la cantidad de \$U 850.000 (pesos) por el total del convenio.

-Se aprueba por unanimidad. (4/4).

#### 7) Propuesta para subsidiar pensiones 2024 - IPRU -

Dando continuidad al trabajo realizado con personas que habitan en pensiones correspondiente al componente Atención a la Emergencia del Plan de Desarrollo Municipal, se acuerdan con la Organización Social IPRU desarrollar:

- Subsidio de Pensiones. Situaciones derivadas de NITEP y situaciones de emergencia. Presupuesto del producto: \$660.000.
- Contribuir a la conformación y consolidación de espacio interinstitucional (IM- Junta Dptal, Defensoría de VV). Presupuesto del producto: \$300.000.
- Promoción del colectivo COLEVIPE. Presupuesto del producto: \$137.000 (\$40,000 presupuesto 2024 y \$97,000 remanente 2023)

Total: \$1.000.000 (pesos uruguayos) desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2024.

- Se aprueba por unanimidad el plan de trabajo y el presupuesto de Ipru. (4/4).

#### 8) Partida especial para gastos del Cabildo.

La alcaldesa solicita una partida extra por \$ 500.000. a rendir luego de la Rendición de cuentas 2023, para gastos extraordinarios vinculados al evento del próximo 27 de abril.

-Se aprueba por unanimidad. (4/4).

#### 9) Donación para el teatro "El Galpón".

A fines del 2023, se recibió la solicitud de colaboración con el costo de los catálogos de las muestras que se exponen en la sala de arte Nicolás Loureiro del Teatro El Galpón.

El monto solicitado es de \$ 115.000, y la contrapartida que plantean es la utilización de las instalaciones para actividades, así como 50 entradas a obras de teatro. Solicita Héctor Guido - Secretario General.

-Se aprueba el apoyo al teatro El Galpón, por unanimidad. (4/4).

-Siendo las 19:45 hs. finaliza la sesión.

**Esta acta fue aprobada de forma unánime. Su original se encuentra disponible en la sede del Municipio B.**